

---

## Notificación Resolución Exenta N°4 / Rol D-150-2021

---

Desde Notificaciones <notificaciones@sma.gob.cl>

Fecha Jue 14-08-2025 17:32

Para [REDACTED]  
[REDACTED]

 1 archivo adjunto (397 KB)

Res.Ex. N°4\_D-150-2021\_Censurado.pdf;

Estimado,

Junto con saludar, por medio del presente se notifica la **Resolución Exenta N°4 / Rol D-150-2021**, mediante la cual se confiere traslado a los interesados en el procedimiento sancionatorio D-150-2021, respecto del recurso de reposición interpuesto por el titular, Empresa Constructora Mena y Ovalle S.A., en contra de la Resolución Exenta N°3 / Rol D-150-2021, de fecha 19 de diciembre de 2024.

Para tal efecto, se otorga el **plazo de 5 días hábiles**, desde la notificación del presente acto, para que los interesados presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

A su turno, se hace presente que esta notificación electrónica se entenderá practicada, respecto de sus destinatarios, el día de su remisión a través de este medio.

**Cabe agregar que, esta casilla no recibe ningún tipo de consultas, comentarios o respuestas, las cuales deberá encausar a través de los canales correspondientes.**

Por último, se informa a Ud. que copia del expediente actualizado, se encuentra disponible en el siguiente enlace: <https://snifa.sma.gob.cl/Sancionatorio/Ficha/2625>.

Saludos,



### Notificaciones

División de Sanción y Cumplimiento  
Superintendencia del Medio Ambiente  
Gobierno de Chile

---

Teatinos 280, Pisos 7, 8 y 9, Santiago, Chile  
[www.sma.gob.cl](http://www.sma.gob.cl)



Outlook

---

## Notificación Resolución Exenta N°4 / Rol D-150-2021

---

Desde Notificaciones <notificaciones@sma.gob.cl>

Fecha Jue 14-08-2025 17:36

Para

CC

1 archivo adjunto (397 KB)

Res.Ex. N°4\_D-150-2021\_Censurado.pdf;

Estimada,

Junto con saludar, por medio del presente se notifica la **Resolución Exenta N°4 / Rol D-150-2021**, mediante la cual se confiere traslado a los interesados en el procedimiento sancionatorio D-150-2021, respecto del recurso de reposición interpuesto por el titular, Empresa Constructora Mena y Ovalle S.A., en contra de la Resolución Exenta N°3 / Rol D-150-2021, de fecha 19 de diciembre de 2024.

Para tal efecto, se otorga el **plazo de 5 días hábiles**, desde la notificación del presente acto, para que los interesados presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

A su turno, se hace presente que esta notificación electrónica se entenderá practicada, respecto de sus destinatarios, el día de su remisión a través de este medio.

**Cabe agregar que, esta casilla no recibe ningún tipo de consultas, comentarios o respuestas, las cuales deberá encausar a través de los canales correspondientes.**

Por último, se informa a Ud. que copia del expediente actualizado, se encuentra disponible en el siguiente enlace: <https://snifa.sma.gob.cl/Sancionatorio/Ficha/2625>.

Saludos,



### Notificaciones

División de Sanción y Cumplimiento  
Superintendencia del Medio Ambiente  
Gobierno de Chile

Teatinos 280, Pisos 7, 8 y 9, Santiago, Chile  
[www.sma.gob.cl](http://www.sma.gob.cl)